



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Retribuye tareas - Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías.

VISTO:

El Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías (RD-2022-305-E-UNC-DEC#FO); y

CONSIDERANO:

Que es necesario ejecutar acciones para garantizar la continuidad del Programa;

Que los Od. Martín Alberto Demarchi (Leg: 38.219) y el Od. Tomás De Leonardi (Leg: 59.229) poseen la formación y experiencia necesarias para desarrollar acciones planteadas en el Programa mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Retribuir las tareas desarrolladas en el marco del Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Odontología de la UNC al Od. Martín Alberto Demarchi (Leg: 38.219), asignándole el equivalente presupuestario a un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111), desde el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las tareas desarrolladas en el marco del Programa de Odontología Digital y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Odontología de la UNC al Od. Tomás De Leonardi (Leg: 59.229), asignándole el equivalente presupuestario a un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115), desde el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Los docentes deberán enviar copia de la presente a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Personal y Sueldos y archívese.